

CUDAP: EXP-UNC: 0014594/2013

Córdoba, 14 JUN 2013

VISTO:

Que mediante las actuaciones se inicia el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional- B-Técnico, para desempeñar funciones de Sub Jefe de Departamento de Asuntos Académicos del Departamento Académico de Teatro y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo vacante a cubrir actualmente se encuentra ejercido por la Esp. Tec. Graciela Ruiz bajo aplicación de lo dispuesto en el Acta N° 8 en su punto 3.- apartado b) de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local de fecha 26 de agosto de 2010.

Que la aplicación mencionada en el Considerando anterior se ha instrumentado mediante Resoluciones Decanales Nros. 32/12 y 93/13.

Que en folios 4,5 y 9 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12 elaborado por la Secretaría Académica de quien dependerá jerárquicamente el cargo a cubrir a través de la conformación del Departamento de Asuntos Académicos.

Que mediante CUDAP:EXP-UNC:0021175/2013, el Delegado Normalizador de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados y procede a designar Veedor Gremial.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:



CUDAP: EXP-UNC: 0014594/2013

ARTÍCULO 1º: Convocar al personal no docente de la Casa para proceder mediante el voto secreto a seleccionar, de la nómina detallada en folio 10 de las presentes actuaciones, un representante y su respectivo suplente que integrará el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional- B-Técnico, para desempeñar funciones de de Sub Jefe de Departamento de Asuntos Académicos del Departamento Académico de Teatro, acto que se llevará a cabo el día 25 de junio de 2013 en el horario de 12 a 16 horas.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el día 26 de junio de 2013 a las 10 horas en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad se procederá al sorteo de la nómina detallada en folios 11,12 y 13, para seleccionar miembros titular y suplente representantes de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, que integrarán el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno que se tramita bajo estas actuaciones.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Operativo tendrá a su cargo los trámites correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente.

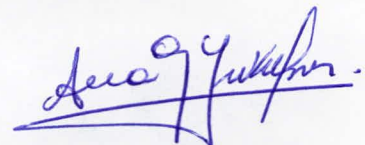
ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" y al Veedor Gremial designado. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Publicar y dar amplia difusión. Girar las actuaciones al Departamento Operativo, que tendrá a su cargo la instrumentación de la presente.

RESOLUCION Nº
cbp

0249


Mgter. LUISA A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba